



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, O EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOJAR LO SIGUIENTE:

1. Dos informes que presenta el Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE), que se relacionan a continuación:
 - a) Primer Simulacro de conteos rápidos, efectuado el 10 de junio de 2018, y
 - b) Segundo Simulacro de conteos rápidos, efectuado el 17 de junio de 2018.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación de Consejeros Distritales Suplentes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con la Segunda Convocatoria aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2018.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba designar al funcionario o la funcionaria del Instituto Electoral de la Ciudad de México responsable de este Instituto Electoral en el local único con el fin de realizar el acompañamiento durante el Escrutinio y Cómputo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas, la suma de los resultados consignados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las respectivas mesas; a efecto de obtener el resultado de la votación emitida en el Extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno, firmar el Acta de Cómputo y recibir los paquetes electorales con las Actas de Cómputo de la Ciudad de México para su traslado a este Instituto para efectos de la elección de la Jefatura de Gobierno.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y de registro supletorio de la postulación al cargo de concejales propietarios y suplentes, presentada por los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, integrantes de la Coalición Total “Por la CDMX al Frente”, en la demarcación territorial Coyoacán, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.